Acta: 21/EXT/11-04-25

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las diez horas con ocho minutos del once de abril del año dos mil veinticinco, se reunieron previa convocatoria emitida por el Consejero Presidente, para celebrar la **21ª sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California**, misma que se encuentra vinculada con el **Proceso Local Extraordinario 2025 para la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Baja California**, en su modalidad de **sesión mixta**, de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, las siguientes personas: **----------**

LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ MORALES	CONSEJERO PRESIDENTE;
ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA	CONSEJERO ELECTORAL;
JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA	CONSEJERO ELECTORAL;
OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ	CONSEJERA ELECTORAL;
JAVIER BIELMA SÁNCHEZ	CONSEJERO ELECTORAL;
GUADALUPE FLORES MEZA	CONSEJERA ELECTORAL;
VERA JUÁREZ FIGUEROA	CONSEJERA ELECTORAL;
RAÚL GUZMÁN GÓMEZ	SECRETARIO DEL CONSEJO;
ISIS GUEVARA LARA	REPRESENTANTE DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA;
ÓSCAR JULIÁN PERALTA HOYO	REPRESENTANTE DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA;

En consecuencia, de la anterior relación se registró la ausencia de Claudia Yurizeth Torres Molina, representante del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California. **----**

CONSEJERO PRESIDENTE: Doy la más cordial bienvenida a todas y todos los presentes. Asimismo, en estricto cumplimiento a los principios rectores que rigen a este Instituto, y de manera particular al principio de máxima publicidad, hago del conocimiento de la ciudadanía que esta sesión está siendo transmitida, en tiempo real, a través del portal de internet institucional con dirección electrónica www.ieebc.mx y redes sociales del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Secretario del Consejo, le pido por favor pase lista de asistencia para verificar la existencia del quórum válido para sesionar. **----------**

SECRETARIO DEL CONSEJO: Con su autorización, Consejero Presidente. Muy buenas tardes tengan todas y todos los integrantes de este Consejo General. Me permito pasar lista de asistencia para esta sesión extraordinaria, primeramente, por consejeras y consejeros electorales. Consejero Presidente, me permito informar que para efectos del quórum se encuentran de manera presencial y de manera virtual, siete consejeras y consejeros electorales y dos representaciones de los Poderes del Estado. **----------**

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, secretario. Existiendo quórum, se instala la sesión y los acuerdos que se aprueben serán válidos y legales. Secretario del Consejo, por favor dé a conocer la propuesta del orden del día para esta sesión. **---**

SECRETARIO DEL CONSEJO: Claro que sí, la propuesta del orden del día para la presente sesión extraordinaria es un punto único, que corresponde a la aprobación en su caso del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se autoriza la suscripción del Anexo Financiero del Anexo Técnico número uno del Convenio General de Coordinación y Colaboración celebrado con el Instituto Nacional Electoral para definir los conceptos de gastos y costos de los procedimientos, actividades, plazos y acciones para el desarrollo del Proceso Electoral Local Extraordinario 2025, para la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Baja California. Es cuánto. **--**

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, secretario. Integrantes del Consejo General, se somete a su consideración la propuesta del orden del día, si alguien desea intervenir, por favor levante su mano. No habiendo participaciones, secretario someta a votación la propuesta, por favor. **----------**

SECRETARIO DEL CONSEJO: Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal se consulta a las y los consejeros electorales que se encuentran de manera virtual, si están a favor o en contra de la propuesta del orden del día sometida a su consideración, por lo que solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto, iniciando con el Consejero Electoral, Jorge Alberto Aranda Miranda: **"a favor"**; Consejera Electoral, Guadalupe Flores Meza; **"a favor"**; Consejero Electoral, Abel Alfredo Muñoz Pedraza: **"a favor"**; Consejero Presidente, Luis Alberto Hernández Morales: **"a favor"**. Ahora mediante votación económica,

se consulta a las y los consejeros electorales que se encuentran de manera presencial en esta sala de sesiones, si están a favor o en contra de la propuesta de orden del día sometida a su consideración, por lo que solicito levanten su mano en primer término si están a favor de esta propuesta. Consejero Presidente, le informo que existen **siete votos a favor** de la propuesta del orden del día. ----------

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, secretario. Con siete votos a favor, **se aprueba por unanimidad** el orden del día para esta sesión. Secretario, proceda con el único punto, por favor. ----------

SECRETARIO DEL CONSEJO: Gracias, este corresponde a la aprobación en su caso del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se autoriza la suscripción del Anexo Financiero del Anexo Técnico número uno del Convenio General de Coordinación y Colaboración celebrado con el Instituto Nacional Electoral para definir los conceptos de gastos y costos de los procedimientos, actividades, plazos y acciones para el desarrollo del Proceso Electoral Local Extraordinario 2025, para la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Baja California. ----------

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, secretario. Ahora le solicito nos dé lectura únicamente a los acuerdos del mismo, por favor. ----------

SECRETARIO DEL CONSEJO: Con su venia, Consejero Presidente. Puntos de Acuerdo: ----------

PRIMERO. Se autoriza a la Presidencia del Consejo General y a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Estatal Electoral de Baja California, la suscripción del Anexo Financiero del Anexo Técnico Número Uno del Convenio General de Coordinación y Colaboración celebrado con el Instituto Nacional Electoral para definir los conceptos de gastos y costos de los procedimientos, actividades, plazos y acciones para el desarrollo del Proceso Electoral Local Extraordinario 2025, para la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Baja California, en los términos previstos en el presente Acuerdo y en su Anexo Único. ----------

SEGUNDO. El presente Acuerdo surtirá efectos a partir de su aprobación por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. ----------

TERCERO. Hágase del conocimiento del presente Acuerdo a las representaciones de los Poderes del Estado acreditadas ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. ----------

CUARTO. Notifíquese el presente Acuerdo al Instituto Nacional Electoral por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para los efectos legales conducentes. ----------

QUINTO. Publíquese el presente Acuerdo en el portal de internet institucional en términos de lo señalado en el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Es cuánto, Consejero Presidente. ------

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, secretario. Integrantes del Consejo, ¿alguna intervención en relación a este proyecto?, si es así, por favor levanten su mano. La representación del Poder Judicial, ¿alguien más? Tiene el uso de la voz la representación del Poder Judicial, en primera ronda. ----------

ÓSCAR JULIÁN PERALTA HOYO, REPRESENTANTE DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA: Muchas gracias presidente, buenos días nuevamente a todas y todos. Nada más respecto al documento que se nos comparte; en el anexo financiero particularmente. En el concentrado general se desprenden algunas cifras que son distintas a las originalmente solicitadas a la Secretaría de Hacienda, según tengo el dato aquí, en específico que lo solicitado tengo entendido que había sido de 28.1 millones de pesos, en la tabla que se nos proporciona viene una cantidad distinta, solo saber la razón del aumento o en qué concepto aumentó, eso es todo. ----------

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, representante. Secretario, si puedes dar respuesta al planteamiento que nos formula la representación del Poder Judicial. **–**

SECRETARIO DEL CONSEJO: Claro que sí, Consejero Presidente. De último momento, el Instituto Nacional Electoral consideró para todos los organismos públicos locales un ajuste en cuanto a los importes que los organismos públicos locales que se encuentran en la organización de procesos electorales extraordinarios locales tendrían para efecto de llegar a este anexo financiero. En el caso particular de Baja California, tuvo este ajuste un incremente de 1.1 millones de pesos para efecto de poderlo incorporar de manera definitiva en este anexo financiero. De manera detallada, se encuentra en este mismo documento las justificaciones y los importes mensuales que se estarían entregando al Instituto Nacional Electoral para tal efecto. Pero sí, efectivamente, de último momento insisto, fue una incorporación que el Instituto Nacional Electoral consideró, dadas las propias necesidades de la realización de este proceso electoral concurrente. Sería hasta aquí la cuenta, presidente. ----------

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, secretario. Integrantes del Consejo, en segunda ronda consultaría si alguien más desea intervenir, si es así por favor levante su mano. Adelante Consejera Juárez, tiene el uso de la voz en segunda ronda. ----------

VERA JUÁREZ FIGUEROA, CONSEJERA ELECTORAL: Gracias presidente, muy buenas tardes a todas las personas. Bueno, este instrumento que ahorita estamos teniendo aquí en consideración, tiene su origen como sabemos, en este convenio macro con el Instituto Nacional Electoral a través del cual se establecen las tareas que le corresponden a cada organismo electoral, tanto el organismo federal como los organismos públicos locales. En este convenio general, también se elabora algo que también ya aprobamos en este Consejo General, que es un anexo técnico. La

intención de este anexo técnico es concretar las tareas y actividades, y fungirse como una herramienta de planeación, ejecución y seguimiento de los trabajos, tanto del instituto Nacional Electoral como del OPLE. En ese sentido, este Instituto Electoral elaboró la presupuestación para este proceso electoral, el INE se encontraba todavía haciendo trabajos tendentes a garantizar el número de casillas seccionales que iban a ser implementadas. De tal suerte que, al final después de la última aprobación del número de casillas que corresponden para el Estado de Baja California, en Instituto Nacional Electoral a través de la Unidad de Vinculación remitió un oficio con fecha del 5 de abril, estableciendo que debido al aumento en el número de casillas seccionales se derivaron algunos ajustes, particularmente en lo que refiere al equipamiento y acondicionamiento, y también a algunos otros conceptos que se les otorgan a los funcionarios de las mesas directivas de casilla y remitió un anexo con las justificaciones correspondientes y con esta cantidad o este monto que tuvo que ser necesario adaptarse a este instrumento jurídico que ahorita estamos teniendo en consideración. Pero, decir que la parte presupuestal que este Instituto Electoral solicitó a la Secretaría de Hacienda, fue un monto de $240,000,000.00 M.N. (doscientos cuarenta millones 00/100 moneda nacional), que es el documento oficial que tenemos nosotros presentado ante la Secretaría de Hacienda, y derivado también de las viabilidades presupuestales que de manera parcial ha estado entregando a la Secretaría de Hacienda este Instituto Electoral, pues presupuestalmente hay recurso en la partida de convenios que es la que estaría afectada con esta diferencia de 1.1 millón de pesos. Es la cuenta, presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, consejera. ¿Alguna intervención, integrantes del Consejo, en tercera y última ronda? No habiendo más participaciones, secretario someta a votación el proyecto, por favor. **----------**

SECRETARIO DEL CONSEJO: Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal se consulta a las y los consejeros electorales que se encuentran de manera virtual, si están a favor o en contra del proyecto de Acuerdo sometido a su consideración, por lo que solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto, iniciando con el Consejero Electoral Jorge Alberto Aranda Miranda: **"a favor"**; Consejera Electoral, Guadalupe Flores Meza; **"a favor"**; Consejero Electoral, Abel Alfredo Muñoz Pedraza: **"a favor"**; Consejero Presidente, Luis Alberto Hernández Morales: **"a favor"**. Ahora mediante votación económica, se consulta a las y los consejeros electorales que se encuentran de manera presencial en esta sala de sesiones, si están a favor o en contra del proyecto de Acuerdo sometido a su consideración, por lo que solicito levanten su mano en primer término si están a favor de este documento. Consejero Presidente, le informo que existen **siete votos a favor** del punto de Acuerdo. **----------**

CONSEJERO PRESIDENTE: Con siete votos a favor, **se aprueba por unanimidad** el Acuerdo de mérito y una vez agotado el orden del día, siendo las **diez horas con veinte minutos del once de abril del dos mil veinticinco**, damos por concluida esta **21ª sesión extraordinaria**. Por su presencia y atención, a todas y a todos, muchas gracias. **----------**

El presente instrumento consta de **tres** fojas, firmando al calce para constancia y efectos legales, por el Consejero Presidente y el Secretario del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. **----------**

---------- C o n s t e ----------

La presente Acta fue aprobada por el Consejo General, durante la 28ª sesión extraordinaria vinculada con el Proceso Electoral Local Extraordinario 2025, celebrada el día 23 de mayo de 2025; por votación unánime de 7 votos “a favor”, de las consejeras y los consejeros electorales: Abel Alfredo Muñoz Pedraza, Jorge Alberto Aranda Miranda, Olga Viridiana Maciel Sánchez, Javier Bielma Sánchez, Guadalupe Flores Meza, Vera Juárez Figueroa, y el Consejero Presidente, Luis Alberto Hernández Morales.

LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ MORALES	**RAÚL GUZMÁN GÓMEZ**
CONSEJERO PRESIDENTE	SECRETARIO DEL CONSEJO

El presente documento se suscribe mediante Firma Electrónica Avanzada, de conformidad con los artículos 10 y 17 de los Lineamientos para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Estatal Electoral de Baja California.

Firmas del documento

Doc2Sign Digest: Z4HtKHRpv6qn4cXf/cyeyouJqQTCz/774F0cDgw1ZiY=

Digitalmente firmada por
LUIS ALBERTO HERNANDEZ
MORALES
Fecha: 2025-05-24 12:21:50
Razón: Aceptación

Digitalmente firmada por
RAUL GUZMAN GOMEZ
Fecha: 2025-05-24 12:25:49
Razón: Aceptación